

El presente Reglamento NO sustituye al de la UDL, el presente pretende marcar los lineamientos y establecer límites, derechos y obligaciones de ambas partes EL ALUMNO y EL MAESTRO a fin de que el curso sea lo mejor aprovechado posible. El alumno se compromete a imprimir un tanto y regresarlo firmado a su Asesor a fin de establecer que los puntos aquí marcados han sido entendidos y aceptados.



RESTRICCIONES PARA EL ALUMNO:

- Presentarse a clases en estado de ebriedad
- Presentarse a clases bajos los efectos de alguna droga
- Fumar dentro del salón de clase
- Gritar, usar lenguaje no adecuado o causar desmanes dentro del salón y áreas de la Institución
- Asistir a la universidad con gorra y/o vestimenta inadecuada
- Introducir alimentos al salón de clase
- Portar algún tipo de arma (blanca o de fuego)
- Utilizar audífonos durante clases teóricas y exposiciones
- Dañar el mobiliario, equipo y/o instalaciones de la Universidad
- Faltar al respeto a compañeros y maestros
- Entrar al Salón de Clase durante exposición por parte del maestro o compañeros de clase
- Hacer o recibir llamadas de celular, podrá salir del salón en silencio para no afectar el desarrollo del tema de la clase



EL ALUMNO DEBERÁ:

- Presentarse puntual a sus clases, una vez terminado de pasar lista, NO se quitará ninguna falta. No hay retardos ni justificación de faltas salvo por proyectos o salidas académicas o salud (comprobable). El responsable directo de las faltas es el Alumno, el Maestro no está facultado para modificar actas, toma en cuenta este aspecto para evitar problemas administrativos
- Realizar los proyectos que forman parte de la materia en el tiempo y fechas de entrega asignadas, las cuales no se postergarán
- Realizar los proyectos personalmente, cualquier ayuda externa será tomada en cuenta y el trabajo podrá ser invalidado
- Externar sus puntos de vista y opiniones los cuales serán respetados y tomados en cuenta por el Asesor
- Están permitidas las salidas del salón de clase solo en caso de necesidad real y siempre y cuando no haya exposición y no se afecte el curso de la clase, será tomada en cuenta la frecuencia
- Evitar el uso de ropa que pueda incomodar a sus compañeros, a su asesor o a la misma persona (ellas principalmente)
- Dar aviso oportuno al Asesor o Autoridades de la Institución en caso de ser portador de enfermedades contagiosas potencialmente peligrosas
- Realizar oportunamente sus pagos para evitar sanciones de tipo administrativo que puedan afectar lo académico.
- Realizar todos los trabajos y tareas relacionadas con la materia poniendo su máximo esfuerzo tanto en la parte creativa como el la de realización
- En caso de tener algún comentario respecto a la materia o al asesor, el alumno deberá platicarlo en primer instancia con el maestro quien está obligado a darle seguimiento y solución si está a su alcance
- La información de faltas y calificaciones estará disponible en el área de "Alumnos" en la parte inferior de la página de "inicio" de www.ibg.com.mx por lo que está obligado a revisar esta información y realizar a tiempo cualquier comentario relacionado
- Cualquier punto no previsto en la presente será contemplado en su momento, se modificará el presente "Reglamento" y se publicará en la página mencionada en el punto anterior
- La buena ACTITUD es un factor determinante en el desarrollo y aprovechamiento de la clase, por lo que es indispensable ser positivo y proactivo.

El presente Reglamento NO sustituye al de la UDL, el presente pretende marcar los lineamientos y establecer límites, derechos y obligaciones de ambas partes EL ALUMNO y EL MAESTRO a fin de que el curso sea lo mejor aprovechado posible. El alumno se compromete a imprimir un tanto y regresarlo firmado a su Asesor a fin de establecer que los puntos aquí marcados han sido entendidos y aceptados.

EL ALUMNO DEBERÁ (continuación):

- En las materias de Diseños, evitar el uso de la tipografía (familia) Avant Garde salvo que su uso se encuentre perfectamente sustentado.
- Procurar realizar todos y cada uno de sus proyectos con una ORTOGRAFÍA acorde al nivel universitario y queda en el entendido que el abuso o Acumulación de fallas en este apartado son causales de penalizaciones en la calificación.
- De asumir una postura crítica y de análisis objetivo tanto para los proyectos del grupo como para los propios.
- Entender que los comentarios y análisis que el maestro y/o compañeros hagan deberán tomarse y entenderse como lo que en realidad son: “Comentarios relacionados con el proyecto no con el autor” es decir, no son personales.
- Participar de manera activa en el desarrollo y beneficio de la clase.
- Participar de manera equitativa en los proyectos que sean de pareja o equipo.
- Reportar al asesor, no con afán de chisme o desquite, toda anomalía o trabajo no equitativo que pueda observarse durante el desarrollo de alguno de los proyectos propios del curso.
- Conducirse con madurez en las salidas grupales que el curso amerite, el asesor no será responsable por la conducta ni actos del alumno.

EL ASESOR DEBERÁ:

- Comunicar de manera eficaz la parte teórica del curso.
- Resolver las dudas que surjan derivadas de los temas vistos, ya sea de manera inmediata o en el futuro cercano.
- Cubrir las horas clase con contenidos relacionados tanto de manera teórica como con el desarrollo de proyectos cortos y largos.
- Realizar actividades complementarias que fomenten la dinámica docente.
- Respetar el punto de vista del alumno así como su persona.
- Corregir las fallas (áreas de oportunidad) que presente el alumno, haciéndolo de manera profesional.
- Presentarse a las clases de manera puntual tanto en entrada como en salida.
- Tener un trato equitativo entre los alumnos ya sean mujeres u hombres sin influencias o tendencias sexistas, racistas, de religión o de credo.
- Mantener una postura abierta a las observaciones hechas por el(los) alumno(s) y ser capaz de autocorregirse.
- Corregir el presente Reglamento en caso de existir puntos que no queden claros y/o se presten a malos entendidos.
- Publicar en la página de www.ibg.com.mx los documentos (Actas, Reglamentos u otros) que sean necesarios para el desempeño académico.
- Realizar los reportes o sanciones necesarias a alumnos que mediante acto o palabra realicen actos que atenten contra el desempeño armonioso y de respeto entre compañeros y maestro en clase y la Universidad.
- Evaluar los proyectos en base a parámetros y porcentajes descritos con oportunidad y de manera Justa y Objetiva.